El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. | Mahón, viernes 2 de Octubre de 1903. | N.º 6.667

SECCIÓN POLITICA



Cantineros y soldados

No haya cuidado; no se rebajará un solo hombre en la cifra de 60.000, pedidos por el ministro de la Guerra. Ni uno. Su Excelencia los necesita todos.

¿Para qué necesitará tantos hombres el señor Martitegui? Como no sea para detener diputados republicanos ó gritar ¡Viva el rey! en las formaciones, ignoro á cuales objetos se destinan esos 60.000 reclutas; menos me explico la urgencia de ocupar con el Mauser, solo empleado, de algunos años al presente, contra criaturas indefensas, millares y millares de manos que empuñan la herramienta trabajadora.

Quizás el Sr. Martitegui y sus compañeros de poltrona acarician planes secretos que requieren la incorporación á filas de 60.000 ciudadanos.

¡Quién sabe si, puesto al frente de ellos, entrará Martitegui en Africa para sostener las pretensiones del Roghi y proclamar nuestra hegemonía en Marruecos! Si ésta ú otra cosa por el estilo, es la que proyecta Su Excelencia, nada hay que decir. Ante todo, conservar á la España monárquica el puesto que ocupa entre las naciones de Europa. Se lo ha ganado á pulso, y no es obra de perderlo en un dos por tres.

No; no quiero protestar de una orden por virtud de la cual van á arrancarse 60.000 hombres á sus padres, á sus hermanas, á sus novias, al taller, á la fábrica, á la oficina, á la tierra donde ganan trabajosamente su pan y el de los suyos; mi protesta significaría muy poco en el concierto de voces que se alzan contra las exigencias del próximo reemplazo.

Lo que me indigna, lo que me subleva, lo que provoca en mí todas las rebeliones es el párrafo de ese decreto dedicado á la redención por metálico; la advertencia de que cuantos posean oro y no teman disminuirlo, puede evadirse de cumplir la ley, sustituyendo la contribución de sangre con una contribución de pesetas.

El señor ministro de la Guerra no rebaja un solo hombre en la cifra de 60.000, que le es imprescindible para el desarrollo de sus planes guerreros. En cambio amplía hasta Noviembre el plazo concedido á las redenciones metálicas.

«Necesito sesenta mil hombres—exclama el ministro de la Guerra—los necesito para que monten guardias, y den vivas, y monden patatas, y acompañen las procesiones, y desfilen ante los representantes de la monarquía con el fusil al hombro; los necesito para que estén prontos á la á ser autómatas en la paz y ración de cuervos en la guerra! Los ricos, los no precisados de trabajar para sostener á los suyos, á quedarse en casita, á comprar la sangre con dinero. ¡No faltaría sino que ellos sirviesen á la patria! ¡De ningún modo! Para algo tienen dos mil pesetas.

Los pobres, los trabajadores, los que necesitan un salario para mantener sus hogares, ¡á cargar con el fusil, á empaquetarse en el uniforme, defensa del país durante la paz; para que en caso de guerra combatan por él. Los necesito; vengan; venga un pedazo de la juventud española; arránquesela de la fábrica, del taller, de la oficina, del terruño; sucedan á las blusas los uniformes, á las herramientas los fusiles, y que esa juventud cumpla la ley, la obligación que tiene el ciudadano de servir á España con las armas.»

Hasta ahí vamos perfectamente. Podrá discutirse la mayor urgencia, necesidad y oportunidad de traer á filas sesenta mil reclutas; pero nadie pensará en discutir la obligación que tiene la juventud de convertirse en soldado cuando la patria reclame sus servicios.

¡Hermosa y sagrada obligación!—prescindo ahora de realidades que la bastardean y prostituyen.—¡Hermosa y sagrada obligación, por obra de la cual acude la juventud de España á sostener sus leyes dentro, su independencia fuera, su dignidad y su honra en todas partes á la vez. ¡Hermosa obligación, que en momentos dados exige algo más que ofrecer la propia existencia á los fusiles enemigos, ofrecer la vida de los padres y de los hermanos á la miseria, y que, sin embargo, se cumple con satisfacción, con orgullo, porque representa un sacrificio hecho en obsequio de la patria que nos dió vida!

Tal debiera ser, tal debiera significar el llamamiento á filas de la juventud española; sólo que, á seguida de ese llamamiento hecho por la madre á los hijos, aparece otro: el del usurero á sus clientes, llamamiento repulsivo, que dice á la juventud con tranquila imprudencia:

«Servir á la patria con las armas en la mano es sacratísimo deber; pero si alguno de ustedes tiene dos mil pesetas, puede entregarlas en la caja de redenciones, y marcharse».

Contra esos, contra los que poseen dos mil pesetas, no reza la obligación de servir á la patria; esos pueden dormir en su alcoba, mientras los otros, los que no tienen ocho mil reales, duermen en el cuartel; esos pueden airearse en los paseos, mientras los otros se asfixian en las carreteras; esos pueden mariposear en los salones mientras los otros vivaquean en los campamentos; y arroparse con las cubiertas de una cama, mientras los otros se arropan con las tablas de una garita; y leer periódicos que hablen de la guerra, mientras que guerrean los otros; y morir tranquilamente en su lecho al arrullo de una plegaria que les encamine á la gloria, mientras los otros mueren desesperadamente al choque de una bala que les parte el corazón ó que les vacía los sesos.

He aquí lo que dicen por escrito, en documentos oficiales que llevan al pie la firma del jefe del Estado, los ministros de la corona, los representantes de la nación, los que hace pocos días se asustaban y se escandalizaban porque Mariano Conde estafa para hacer dinero, y el *Cantinero* usurea para hacer dinero, y los delegados, inspectores y agentes gubernativos, alcahuetan ladrones para hacer dinero también, para reunir un puñado de oro, de ese oro por obra del cual todo se consigue y se logra en España.

¿A que asustarse? ¿A qué indignarse? ¿A que protestar de los actos realizados por esos hombres afirmadores de que en España todo se compra con puñados de oro? ¿Con que derecho se escandalizan de ellos quienes en documentos oficiales, en decretos firmados por el rey, consagran la vergonzosa afirmación, declarando que la sangre del soldado puede comprarse con oro y que la santa obligación de servir á la patria puede eludirse con unos miles de pesetas?

Los que usurean con la sangre de la juventud, los que ponen precio al santo precepto de servir á la patria, no tienen derecho á indignarse con tales pequeñeces: deben, necesitan ser indulgentes, muy indulgentes, con el *Cantinero* y con los delegados; con Luna y con Mariano Conde. Al fin, aquéllos y éstos, cada uno á su modo, practican desde abajo lo que arriba han visto decretar.

Hay que tener oro. Con oro se consigue todo en España y todo se elude, dicen desde sus decretos los gobernantes. Con oro se libraron de ir á Cuba y Filipinas los que pudieron y quisieron. A Cuba y Filipinas fué la juventud pobre; la otra se quedó en casa; los trabajadores, los obreros fueron los únicos soldados enviados á nuestras posesiones para morir en manigüales y manglares, para sacrificarse estupidamente en Santiago y en el Caney, para defender torpezas y expoliaciones en que no llevaron parte ni botín.

Allí fué á morir la juventud pobre; allí murió. Allí murió, mientras la otra juventud, la rica, comentaba tranquilamente, sin peligro, los telegramas de la guerra y el hundimiento nacional, gracias á dos mil pesetas que sus padres trajeron, acaso, de las colonias donde blanquean los huesos de los otros, de los que sólo tenían sangre que verter..

JOAQUÍN DICENTA.

Tropezón diplomático

Algunos periódicos hablan de la situación ridícula en que parece ha quedado el representante de España en la conferencia de La Haya, indicando que no ha podido tomar par parte en las deliberaciones á causa de que el Ministerio de Estado no ha tenido corriente la documentación relativa á las reclamaciones diplomáticas que habian de ser formuladas á Venezuela, y, por consiguiente, que no ha podido suscribir el acuerdo internacional.

Todo esto trae un origen verdaderamente lastimoso; y sin negar que haya podido contribuir á tan deplorable resultado el descuido de los funcionarios del indicado centro ministerial, entendemos que donde hay que buscar la causa de este tropezón diplomático es en lo poco que ahora pesan, significan, representan y valen las reclamaciones de España en cualquier concierto internacional.

¿Cómo han de pensar si no tenemos ni siquiera la sombra de un poder naval que permita pasear la bandera española por todos los mares?

Ya se insinúa, no hace mucho, que el minúsculo país venezolano había tenido el atrevimiento de menospreciar á nuestro cónsul en la Guayra á propósito de esas mismas reclamaciones, y se indicó que España era suficientemente débil por su falta de Marina para tener que aguantar los desplantes del Gobierno del Genera Castro.

Y como, desgraciadamente, no hay en presupuesto medios de armar ningún barco ni enviarlo á las aguas de Venezuela, aquel Gobierno ha mantenido sus irreverencias y ahora llegamos al tropezón de La Haya, sin fuerzas y sin alientos.

Disponemos, sin embargo, de suficiente fuerza naval para haber hecho entender á Venezuela que las páginas de su «Gaceta Oficial» no sirven ni siquiera para tacos de nuestros viejos cañones; pero el Gobierno pasó por alto aquel incidente y ahora tendrá que pasar por este sonrojo, mientras ociosos por falta de crédito para navegar permanecen en sus dársenas el «Pelayo», el «Carlos V» el «Cardenal Cisneros,» el «Princesa de Asturias» y los demás buques cuya fuerza militar y naval es más que suficiente para imponer á Venezuela el respeto y la consideración debidas.

No teníamos tanto poder cuando el Duque de Valencia entregó, por muchísimo menos motivo, sus pasaportes al embajador inglés, pero ni aquellos eran estos tiempos ni éstos son aquellos hombres; ni las actuales circunstancias se parecen á aquellas en que todo lo llenaban el prestigio y la dignidad de la patria.

(«El Liberal» de Barcelona).

Telegramas

MADRID

MITIN REPUBLICANO

Madrid 28.—Esta noche se celebró un mitin republicano en el distrito de la Inclusa.

El claustro de las Escuelas Pías de San Fernando se hallaba ocupado por concurrencia enorme.

Numerosas parejas de orden público estaban apostadas en las inmediaciones del edificio.

Presidió el mitid el Sr. Arcas, presidente del Casino Republicano.

Le acompañaban representantes y caracterizados republicanos del distrito de la Inclusa.

Inició los discursos el Sr. Arcas.

Puso de manifiesto las ventajas de la República sobre la monarquía.

Citó el ejemplo de la Francia republicana, que dedica un presupuesto considerable á la enseñanza.

Dijo que ser republicano es ser patriota.

Excitó á todos los republicanos á mantener una vigorosa lucha en las próximas elecciones.

En análogo sentido hablaron después los señores Polo y Medina, produciendo gran entusiasmo.

Hasta este momento se deslizó el mitin tranquilamente.

Cuando se levantó á hablar el señor Dorado la concurrencia prorrumpió en vivas y aclamaciones.

Entonces un piquete de guardias penetró en el local.

Comenzó su discurso el Sr. Dorado recordando su antigua vecindad en el distrito.

Después habló horrores de la monarquía.

Recuerda que Fernando VII entregó la patria al extranjero.

Entusiasmo delirante en el público.

El delegado llama al orden al orador.

Prodúcese entonces un formidable escándalo.

Restablecido el orden, el Sr. Dorado sigue su discurso.

Ataca á la monarquía.

Nuevas protestas de la concurrencia por la intervención del delegado.

Este pretendía suspender el mitin: pero el público se opuso, dando voces y gritos de ¡viva la República!

De nuevo prosiguió su discurso el Sr. Dorado, fustigando á las autoridades serviles á la monarquía.

Se interviene el delegado, contestándole el Sr. Dorado que las autoridades no son inviolables.

Aplausos formidables del público.

Durante largo rato se interrumpe el mitin nuevamente.

El público se opone resueltamente, dispuesto á hacer frente á los agentes de orden público.

Merced á los consejos del presidente, se restablece el orden.

El Sr. Dorado termina su discurso diciendo que los republicanos no consentirán que se destape la cloaca de la policía.

Grandes aplausos y vivas á la República.

Temeroso el público de que el delegado quisiera detener al señor Dorado, se obstina en no abandonar el local.

Después de no pocos esfuerzos, salen los concurrentes que se apostan en las calles inmediatas.

Cuando salió el señor Dorado, acompañado del delegado, la multitud le siguió hasta la Delegación del distrito, en la que quedó detenido.

En la calle, el público, prorrumpió en gritos.

La policía apeló á los sables, y los republicanos apedrearon á los agentes.

Cuando despejaron los grupos, el Sr. Dorado fué trasladado al Gobierno civil.

PROTESTA REPUBLICANA

Madrid 30.—La Junta directiva de la Fraternidad Republicana ha acordado elevar ante la opinión pública la más solemne protesta con motivo de la detención del correligionario Sr. Dorado sin perjuicio de llevar á cabo otros actos de significación que puedan ser inspirados por el pueblo y por significados republicanos.

Se han adherido á esta protesta las entidades anticlericales y otras colectividades de Madrid.

También ha acordado constituirse en sesión permanente para admitir adhesiónes y oir opiniones.

ARBITRARIEDADES GUBERNATIVAS

Madrid 30.—El Sr. Llano y Persi ha recibido un expresivo telegrama de los federales de Tarragona, manifestándole su mayor reconocimiento por la eficacia con que procedió al congestionar el sábado último la libertad del diputado republicano señor Nougués.

—El notable orador republicano, D. Facundo Dorado, detenido anteanoche en el meeting de que dí cuenta, por supuesto ataque á las instituciones, ha ingresado en la Cárcel Modelo, sin que el juez que instruye la causa le haya querido admitir fianza metálica.

En el Juzgado le visito el diputado señor Picón, quién después de conocer que el señor Dorado ingresaría en la cárcel, visitó á sus compañeros de diputación por Madrid Sres. Estébanez, Llano y Persi, Morayta y Rodríguez (D. Constantino), para participarles dicha noticia.

Los diputados antedichos visitarán hoy al señor Dorado en la prisión común y convendrán los medios que han de poner en práctica para procurar la libertad de su correligionario.

—El Dr. Cortezo ha dirigido una carta particular al señor Llano y Persi diciendo que no había contestado oficialmente á su comunicación lamentándose de la arbitrariedad cometida con el señor Nougués, porque había hecho particularmente las gestiones necesarias cerca del Gobierno para que éste corrigiera la atrocidad de aquellas autoridades.

El señor Llano y Persi ha replicado, muy dignamente, al presidente accidental del Congreso, que actuaba como diputado más antiguo y que no podía conformarse con una contestación particular.

—Con el título de «Persecución ilegal» censura enérgicamente el «Heraldo», en su artículo de fondo, las violencias del Gobierno contra los republicanos.

Estos hechos—dice—confirman la causa originaria de la crisis que les trajo al poder.

Crítica al Dr. Cortezo por la facilidad con que abandona las prerrogativas del Parlamento.

Este género de violentar la Constitución—añade—no se ha visto nunca. Los que como el señor Villaverde fueron diputados de Zorrilla tienen buen modo de conmemorar la Revolución del 68, á la cual deben cuanto son.

No tendría la prensa—agrega—noción de su deber si habiendo atacado á los señores Maura y Silvela respetuosos con la Constitución y los derechos individuales, consintiese las prisiones y los atropellos que denunciamos.

La violencia—termina diciendo—trae la violencia, y siguiendo así tendrían explicación, ó sino disculpa, las mayores locuras de los anarquistas,

—El círculo de Fraternidad Republicana ha acordado celebrar un meeting de protesta por la prisión del señor Dorado, y que la junta directiva se constituya en sesión permanente para acordar lo más eficaz á tal fin y para recibir las innumerables adhesiones de simpatía que se están recibiendo.

MADRID 28

UN CURA ANTE EL JURADO

Ante el jurado, en la sección 3.ª de la Audiencia ha comparecido esta tarde Manuel San Ramón y Ramón, capellán de las monjas clarisas de Constantinopla de Jetafe, acusado de violación de la niña de seis años Amalia Contreras, hecho cometido el 11 de agosto de 1902 y de cuyo escándalo ocupóse con extensión la prensa.

La vista por lo índole del asunto, ha sido á puerta cerrada.

Ocupaba el banquillo el procesado vistiendo el traje telar.

Informaron los médicos Sres. Castelló, Pedraza, Coll, Gil y otros, y asegúrase que los peritos sostuvieron el hecho de la violación.

Amalia Contreras, preciosa niña, ha contado todo lo sucedido, acusando con energía al cura San Ramón.

También declararon los padres de la infeliz criatura.

Mañana continuará la vista.

—En las conclusiones provisionales el ministerio público considera el hecho como tentativa de violación y solicita la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión.

El acusador privado entiende que es delito consumado con las agravantes de premeditación y abuso de confianza, pidiendo veinte años de reclusión para el procesado.

Niega la defensa, encomendada al Sr. Valero Martín, que el capellán sea culpable, reclamando un veredicto consultorio.

Además aprecian los acusadores un delito de lesiones relacionado con la violación.

CRONICA JUDICIAL

Hoy ha continuado en la Audiencia la vista del proceso contra el cura San Román, capellán de las monjas clarisas en Constantinopla de Jetafe, por delito de violación.

El fiscal ha modificado sus conclusiones, calificando el delito de consumado, como el acusador privador, pero sin apreciar circunstancias agravantes.

El Sr. Muñoz Torrobas ha pedido la elevación á prisión del procesado que estaba en libertad provisional.

Esta noche, pues, dormirá en la Cárcel Modelo el capellán.

MAURA.-SU RETIRADA

Madrid 30.—Comunican de Lyón que ha salido de dicha ciudad con dirección á Barcelona el ex-ministro de la Gobernación D. Antonio Maura.

El viernes llegará el señor Maura á Madrid.

Persona que conoce el pensamiento del elocuente ex-ministro, ha manifestado que este declara en cuanto llegue á la corte; que se retira de la vida política, haciéndolo empero de distinta manera que el señor Silvela.

RUMORES DE CRISIS

Madrid.—Parece cierto la existencia de algún disto en el seno del Gabinete; motivado por el desacuerdo del señor Gasset en aprobar la conducta del Gobierno en lo relativo á las persecuciones de que son objeto los republicanos.

Asegúrase que el señor Gasset protestó en el último Consejo de ministros de lo que viene ocurriendo; diciendo que estas medidas son arbitrarias y contraproducentes.

Parece que esto molestó á los señores Villaverde, García Alix y general Martitegui, quienes manifestaron que en modo alguno estaban dispuestos á que se atacase la monarquía, hallándose decididos á sostener su criterio á costa de todo.

El Sr. Gasset asegura que amenazó con su dimisión caso de no cambiarse de procedimientos.

Sin duda debido á esto «El Imparcial» publica hoy un artículo hablando de las detenciones y manifestando que hay que salirle al paso sin vacilaciones al Gobierno, pues de perseverar en tales temperamentos, habría que pensar que estaba reservado á una situación formada por los elementos más liberales del partido conservador el romper la tradición sostenida por los dos partidos que han venido turnando en el poder.

Tratándose de la probable crísis, se ha dicho en un círculo político, que más que el asunto de las detenciones, obliga al Sr. Gasset á presentar su dimisión la negativa referente á la concesión de créditos para dar impulso á sus proyectos de regeneración agrícola.

Por todo lo cual es muy posible que dicho ministro no tenga asiente en el banco azul al reanudar las Cortes sus tareas.

LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO
EL Sr. MAURA

He oido manifestar á varios conservadores su propósito de votar para la presideecia del Congreso al señor Silvela.

Puede afirmarse que el Sr. Maura, en la conferencia que celebró en París con el Sr. Silvela, le anunció su propósito de retirarse también de la política.

PARIS.

El prefecto de Ile Vilaine ha prohibido al clero de su demarcación que se toquen las campanas en las manifestaciones del culto.

EL «PRISIONERO DEL VATICANO»

París 29.—Los periódicos italianos acogen rumores contradictorios del Vaticano, atribuyendo al nuevo Papa decisiones y actos no comprobados luego: hasta el punto de que resultó falso un documento publicado con la firma de Pío X.

De todo se reduce hasta ahora á maniobras de las facciones que tratan de imponerse al Papa.

El rumor de que Pío X es partidario de salir del Vaticano, propalado el mismo día de la coronación, se repitió ayer, asegurándose que en una audiencia que concedió el Papa al abad de los benedictinos alemanes de Monte Casino le prometió formalmente visitar el famoso monasterio.

MAHON

Asunto del dia

MITIN EN MADRID

A las once de la mañana del domingo 27, celebróse en el teatro Barbieri un gran mitin obrero para protestar de los atropellos de que son víctimas los trabajadores en distintas regiones españolas.

Presidiólo el compañero Antonio Apolo, redactor del diario «Tierra y Libertad», explicó las ocurrencias de Ronda, de Mahón y de la cárcel de Sevilla.

El secretario dió lectura á varias cartas recibidas de Mahón explicando los sucesos de aquella localidad, y á una hoja publicada en Barcelona excitando á la solidaridad con los obreros perseguidos por la injusticia autoritaria.

El compañero Llambí relata las arbitrariedades cometidas por las autoridades andaluzas y mahonesas, y dice que todos los obreros están obligados á protestar contra ellas.

Valera protesta de los atropellos, y dice que el único medio para imponerse á los tiranos, es que los trabajadores, sin distinción de ideas, vayamos todos unidos para sacar de las cárceles á los que son presos por luchar por nuestra emancipación.

Carbajosa dice que por egoismo debemos hacernos solidarios de lo que ocurre en Ronda y Mahón, porque al hacerlo así, nos defendemos de probables atropellos que pueden cometerse con nosotros mismos.

Torres dice que hay que celebrar muchos actos de protesta para impedir que se sigan cometiendo atropellos como los de Ronda y Mahón. Explica la alimentación que se da á los presos y los tormentos que se han aplicado.

Durán protestó de los atropellos y dijo que es necesario luchar todos contra la tiranía gubernamental.

Apolo hizo el resumen, uniendo su protesta á la de todos los compañeros.

***

Según nuestras noticias se trata de celebrar también en Barcelona reuniones obreras con el mismo objeto, ó sea protestar contra la conducta de las autoridades en nuestra ciudad.

***

Mañana por la noche y empezando á las nueve, tendrá lugar en el Teatro principal, un gran mitin de solidaridad para con los obreros presos y perseguidos. Tomarán parte en el mismo según nuestras noticias los asociados del Sindicato Metalúrgico de esta ciudad, algunos elementos de la Federación Obrera que está en suspenso y los compañeros que han estado presos ultimamente.

Ayer el concejal Sr. León acompañado del Veterinario municipal practicó una visita de inspección al servicio fúnebre que dió por resultado deshechar el actual tiro de caballos, concediendo al arrendatario un plazo prudencial para presentar los que han de sustituirlos.

Será una mejora que está pidiendo á voces la seriedad del mencionado servicio.

Ayer se hizo cargo del Teatro Principal el nuevo arrendalario.

Los palcos han sido restaurados interiormente, tapizándolos con papel de un color rojo que favorece al aspecto del coliseo.

Le deseamos una próspera y fructífera campaña.

El entierro del hijo del Teniente de Alcalde D. Juan Sintes ha tenido lugar esta mañana á las nueve, en el vecino pueblo de San Luis. A él han asistido el Sr. Alcalde y varios concejajes, además de gran número de amigos.

Sirva de lenitivo á su atribulada familia esta manifestacion de duelo.

En la sesión de hoy han sido sorteados cinco concejales señores Hernández, Vinent Victory, Tudurí Monjo, León y Vidal Pallicer para ver cual de ellos debía cesar en 31 de Diciembre próximo, habiendo correspondido á nuestro amigo D. Juan T. Vidal Pallicer.

LEGADO BENÉFICO

En el día de ayer D.ª Natalia de la Motta hizo entrega al señor Vice-Presidente de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria de esta ciudad de la sumá de ciento veinte y cinco pesetas que su hermana D.ª Ana legó á dicha Asociación.

Según noticias particulares se sabe que el Alcalde D. Juan Victory ha demorado su llegada á esta ciudad hasta el jueves de la próxima semana.

Sabemos que en breve llegará á esta D. José Ruiz Solé, restaurador y afinador de pianos, persona peritísima que ha trabajado en fábricas importantes.

Las personas que deseen más antecedentes pueden dirigirse á la calle del Castillo n.º 21.

Rápida

LO MISMO SIEMPRE

Estaba la otra tarde durmiendo la siesta cuando un fuerte gorgeo me despertó.

Eran unos gorriones enjaulados que estaban explicándose sus quejas. El que tenía la palabra decía: qué crueles han sido los hombres para con nosotros; todos al venir al mundo tenemos un algo afín á las energías, á las facultades de que disponemos; nosotros no tenemos manos con que trabajar, pero en cambio estamos dotados de un pico que nos sirve para cazar y destruir al insecto portador muchas veces de graves enfermedades que destruiría muchos hogares sin nuestra feliz intervención. ¿No ganamos pues nuestro sustento? ¿Porqué nos castigan si lo tomamos?

Dios dijo al arrojar á Adán del Paraíso «ganarás el pan con el sudor de tu frente», ¿se lo ganan los avestruces, los halcones, los lobos, etc.?

Varias voces:—No, no.

Pues ellos que no trabajan, que nos comen vivos cuando quieren, son respetados, y hasta se da el caso de que si un lobo se acerca á un rebaño y el pastor lo ve, huye y le deja cometer una carnicería, y en cambio á nosotros por un grano de trigo nos cazan, nos encarcelan y hasta nos matan. ¿Por qué, pues, esas diferencias?

Porque ellos son fuertes, dijo una voz, y nosotros débiles.

. . . .

Lo mismo, pensé yo, lo mismo que entre los hombres.

M. GORNÉS.

El día de hoy ha amanecido encapotado cayendo fuertes chubascos acompañados algunos de ellos de rayos y truenos.

Ha habido instantes en que la lluvia que ha caído ha sido torrencial.

El día 2 de Noviembre en la Comisaría de Guerra de esta ciudad tendrá lugar la subasta oral á fin de enagenar material existente en los almacenes del Hospital Militar de esta Plaza.

El día 3 en la misma Comisaría se efectuará otra subasta á fin de enagenar material inútil existente en el almacén de transportes de esta Plaza.

El Sr. Alcalde de Mercadal publica un edicto convocando las subastas para llevar á efecto los encabezamientos de consumos del próximo año 1904.

La Subdelegación de Farmacia de este Partido convoca para el día 4 del próximo Octubre á todos los farmacéuticos titulares establecidos en la Isla á fin de votar compromisarios según dispone el reglamento de Sanidad.

Copiamos de nuestro querido colega «La Publicidad» de Barcelona.

«La detención del orador republicano don Facundo Dorado, ha causado indignación porque ni siquiera con fianza metálica han concedido la excarcelación.

Y es que el Sr. Dorado pertenece á la clase de españoles enemigos del régimen existente y que aún son lo suficiente patriotas para querer regenerar la nación.

Si fuese de la clase de restauradores que con el agio, el soborno, el cohecho y el robo en colonias y en la Península se hubiesen enriquecido, en vez de ir á la cárcel, podría tener palacios y atropellar las leyes.

Dígalo sino, entre otras muestras del estercolero moral de la Restauración, lo que está pasando con la estafa del «Cantinero».

Es un hecho la obra civilizadora de aquella sedición de Sagunto, que nos trajo las gallinas que han empollado tan buenos huevos».

Cuando principia una enfermedad y para servir como obstáculo para que no progrese, no hay preventivo tan eficaz como las Píldoras de Vida del doctor Ross, el rey de los remedios para curar la biliosidad, estreñimiento y los males del estómago, hígado y la sangre.

Se vende la carne de cerdo fresca á 60 céntimos la libra de 400 gramos en las mesas números 10 y 11 que existen debajo del tinglado de la pescadería.

Sociedades Mutualistas

I

Ante todo debo hacer constar, que no está en mi ánimo zaherir en lo más mínimo susceptibilidad alguna, ni entrar en discusiones de ninguna clase; sólo me guía el deseo de demostrar al Sr. Gornés de que no es una insignificancia lo que han adelantado las Sociedades de socorros constituidas recientemente. No culpo á dicho señor de que haya dicho en su artículo segundo que casi seguían con las mismas bases las ocho Sociedades establecidas en esta ciudad, pues sin duda ha consultado los Reglamentos y ha visto muy poca diferencia en la redacción de los mismos. Pero debo hacerle presente que en la Sociedad «Humanidad» á la que tengo la honra de pertenecer, se han hecho reformas de mucha importancia, y como dicho Sr. ignora estas reformas, he aquí que sus apreciaciones no hayan sido lo debidamente justas.

La «Humanidad» teniendo en cuenta que las Sociedades de esta índole adolecían del defecto de no atemperar los socorros á la recaudación ordinaria, y que por este motivo se veían en el caso de reducir el socorro á socios enfermos si no querían ver completamente agotados sus fondos; teniendo en cuenta todo esto, se presentó una reforma, por la cual los fondos de la Sociedad no podían mermarse aunque se viera en el caso de sostener cinco socios enfermos á la vez.

Después, debido á la inteligencia de mi queridísimo amigo y compañero Antonio Cantamisa, la Sociedad «Humanidad» cuenta con otra reforma, por la cual los socios no pueden verse en el triste caso de necesitar de los subsidios que tiene establecidos en su Reglamento y no poder percibirlos por no contar la Sociedad con fondos para poder cubrirlos. Además, la Sociedad «Humanidad» tiene establecido un Fondo de Seguridad, del cual no puede extraerse cantidad alguna hasta transcurridos diez años; este fondo, repito, se habló ya desde su creación, de emplearlo en una Sección de invalidéz verdadera, pero como á mi entender es necesario que este delicado asunto esté muy bien meditado, he aquí el motivo de no haberse aún planteado y presentado su Reglamento para su aprobación. Y conste, que todas estas reformas se han hecho mucho antes de constituirse «La Mutualidad Mahonesa».

Mahón 1.º Septiembre 1903.

Pedro Huguet.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 2, 10'15.

Barcelona.—A causa de haber recibido Mr. Combes la noticia de que su esposa está enferma regresará á Francia cuanto antes.

Madrid 2, 11'20.

El ministro de Instrucción pública Sr. Bugallal ha inaugurado con toda solemnidad el curso académico de 1903 á 1904 en la Universidad de Santiago.

Madrid 2, 12'15.

Los señores García Alix y Villaverde han desmentido categóricamente los rumores de crisis que se habían propalado y que tampoco era cierto el disgusto de Gasset con motivo de la represión de los republicanos.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 2

Barómetro 756'3
Viento N. E. fresquito
Mar rizada
Cielo cubierto
Horizontes chubascosos.

Ayuntamiento de Mahón

ARBITRIOS

El día 13 de Noviembre próximo á las once y media de la mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejal en quien delegue, la subasta para el arriendo del arbitrio municipal establecido sobre el degüello de ganado en el Matadero público de esta ciudad durante el año 1904 con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ocho mil pesetas y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en depósito en la Caja municipal como fianza provisional la cantidad de 400 pesetas equivalente al cinco p. 100 del importe ó valor total de este contrato, debiendo el rematante á los diez días de hecha la adjudicación definitiva á su favor, aumentarlo en concepto de fianza definitiva hasta mil pesetas equivalente al 12'50 p. 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

Las fianzas habrán de constituirse en metálico ó en valores ó signos de crédito del Estado al tipo de cotización oficial del día en que la misma se constituya, ó bien en valores del municipio, admitiéndose estos por todo su valor nominal, y también en los créditos reconocidos y liquidados de que habla el artículo 13 de la Instrucción de 26 Abril 1900 sobre contratación de servicios provinciales y municipales, y por el tipo y en la forma y condiciones que dicho artículo establece.

El acto dará principio en el día, hora y sitio designado en el presente anuncio, é inmediatamente se procederá á la lectura del mismo, del art. 17 de la Instrucción y del pliego de condiciones.

Terminada la lectura de estos documentos, el Presidente declarará abierta la licitación por un plazo de media hora, durante el cual los licitadores entregarán al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar á la subasta del arriendo del arbitrio municipal establecido sobre el ganado que se degüella en el Matadero público". El Presidente los recibirá, señalando cada pliego con el número que le corresponda por el orden de presentación y los dejará sobre la mesa á la vista del público.

Los pliegos se entregarán cerrados al Presidente de la mesa de subasta y dentro de ellos deberá hallarse la proposición ajustada al modelo adjunto, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y la cédula personal del licitador. Cuando un licitador presente más de un pliego, bastará que en cualquiera de los que presente acompañe estos dos últimos documentos.

Una vez entregados los pliegos al Presidente, no podrán retirarse por ningún motivo, quedando sujetos sus autores al resultado de la subasta.

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos ó mas de iguales mas ventajosas que las restantes, se hará la adjudicación provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número mas bajo.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente.

El contrato se hace á riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir aumento ó disminución del precio ó rescisión.

El contratista quedará obligado á estipular con los obreros que le presten sus servicios las horas de trabajo y precio del jornal y a someter las cuestiones que surjan por incumplimiento de dicho contrato á la decisión de la Comisión de Reformas sociales, todo con sujeción a lo que determina el Real Decreto de 20 Junio 1902.

Para todos los efectos de este contrato regirán los artículos de la Instrucción de 26 Abril 1900 aplicables al mismo, a los cuales deberá sujetarse el rematante.

Modelo de proposición

Don..... vecino de..... según cédula personal número..... que ocompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arriendo del arbitrio municipal, establecido sobre el ganado que se degüelle en el Matadero público de esta ciudad durante el año 1904, se ofrece tomar a su cargo dicho servicio con entera sujeción a aquellas por la cantidad de..... (en letras) pesetas .....céntimos.

(Fecha y firma del proponente).

Lo que se annncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón 28 de Septiembre de 1903.—El Alcalde-Presidente.—P. A.—Juan Mercadal y Pons.

***

ARBITRIOS

El día 19 de Octubre próximo a las 11 y media de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejal en quien delegue, la subasta para el arriendo del arbitrio sobre los locales de parada de carros y caballerías durante el año de 1904 con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas cincuenta pesetas y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en depósito en la Caja municipal como fianza provisional la cantidad de diez y siete pesetas cincuenta céntimos equivalente al 5 p. 100 del importe ó valor total de este contrato, debiendo el rematante a los diez días de hecha la adjudicación definitiva a su favor, aumentarlo en concepto de fianza definitiva hasta cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos equivalente al 15 p. 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

Las fianzas habrán de constituirse en metálico é en valores ó signos de crédito del Estado al tipo de cotización oficial del día en que la misma se constituya, ó bien en valores del municipio, admitiéndose estos por todo su valor nominal, y también en los créditos reconocidos y liquidados de que habla el art. 13 de la Instrucción de 26 de Abril 1900 sobre contratación de servicios provinciales y municipales, y por el tipo y en la forma y condiciones que dicho artículo establece.

El acto dara principio en el día, hora y sitio designado en el presente anuncio é inmediatamente se procederá a la lectura del mismo, del art. 17 de la Instrucción y del pliego de condiciones.

Terminada la lectura de estos documentos, el Presidente declarara abierta la licitación por un plazo de media hora, durante el cual los licitadores entregaran al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta debera hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta del arriendo del arbitrio sobre los locales de parada de carros y caballerías". El Presidente los recibira, señalando cada pliego con el número que le corresponda por el orden de presentación y los dejara sobre la mesa a la vista del público.

Los pliegos se entregaran cerrados al Presidente de la mesa de subasta y dentro de ellos debera hallarse la proposición ajustada al modelo adjunto, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y la cédula personal del licitador. Cuando un licitador presente mas de un pliego, bastara que en cualquiera de los que presente acompañe estos dos últimos documentos.

Una vez entregados los pliegos al Presidente, no podrán retirarse por ningún motivo, quedando sujetos sus autores al resultado de la subasta.

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos ó mas de iguales mas ventajosas que las restantes, se hará la adjudicación provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número mas bajo.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente.

El contrato se hace á riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir aumento ó disminución del precio ó rescisión.

El contratista quedará obligado á estipular con los obreros que le presten sus servicios la duración de las horas de trabajo y precio del jornal y á someter las cuestiones que surjan por incumplimiento de dicho contrato á la decisión de la Comisión de Reformas sociales, todo con sujeción á lo que determina el Real Decreto de 20 Junio 1902.

Para todos los efectos de este contrato regirán los artículos de la Instrucción de 26 Abril 1900 aplicables al mismo, á los cuales deberá sujetarse el rematante,

Modelo de proposición

Don... vecino de... según cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arriendo del arbitrio sobre los locales de parada de carros y caballerías durante el año 1904, se ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujeción á aquellas por la cantidad de... (en letras) pesetas... céntimos.

(Fecha y firma del proponente).

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón 28 de Septiembre de 1903.—El Alcalde-Presidente, P. A., Juan Mercadal y Pons.

***

Prestación personal para la conservación de caminos vecinales correspondiente al año 1903.

Formado el padrón de contribuyentes al impuesto de la prestación personal para obras municipales y conservación de los caminos vecinales, correspondiente al año actual, queda expuesto al público para efectos de reclamación en los bajos de estas Casas Consistoriales hasta el día 31 del actual.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 1.° Octubre de 1903.—El Alcalde-Presidente, P. A.. Juan Mercadal y Pons.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón